




Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-1-

Dirigido a : <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Privada y Gestión Social	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 18 de noviembre de 2021
OBJETO: Comunicar pautas de Ingreso a Primer Año del Nivel Secundario - Ciclo Lectivo 2022 <p>La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de informar las pautas para inscripción a primer año del nivel secundario en el Ciclo Lectivo 2022, de acuerdo a los procedimientos y previsiones que se detallan en los anexos del presente Memorándum.</p> <p>El paso del nivel primario al nivel secundario es un hito muy importante en la trayectoria de los/as estudiantes y sus familias. Para ellos/as la educación es un derecho y para el Estado, a través de la Dirección General de Escuelas y los actores responsables, es una obligación y un deber a garantizar.</p> <p>A partir del acuerdo de los diferentes equipos de trabajo, surge este memorándum que dispone las instancias y procedimientos para la inscripción a primer año de los/as estudiantes en escuelas secundarias de gestión estatal que dependen de la Dirección General de Escuelas en su Anexo I y detalla el conjunto de escuelas de oferta única en su Anexo II.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"> Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</div>	



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-2-

ANEXO I

Pautas para organizar el ingreso de los/as estudiantes a Primer Año de escuelas secundarias de gestión estatal - Ciclo lectivo 2022

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentran las pautas para organizar la inscripción e ingreso de estudiantes egresados/as del nivel primario al primer año del nivel secundario en las escuelas secundarias de gestión estatal que dependen de la Dirección General de Escuelas en el ciclo lectivo 2022.

Se describen las instancias que lo componen en su integralidad y posteriormente se desarrolla cada una de esas instancias en un apartado, indicando los responsables y las acciones que se deben llevar a cabo.

Finalmente se explicitan los criterios para la asignación de vacantes.

2. INSTANCIAS GENERALES DEL PROCESO

El ingreso a primer año tiene en total cuatro (4) instancias para estudiantes de 7° grado. Cada instancia incluye acciones específicas.

INSTANCIA	ESPECIFICIDAD
1ª INSTANCIA	Inscripción directa en Escuelas Secundarias.
2ª INSTANCIA	Selección de opciones de Escuelas Secundarias
3ª INSTANCIA	Atención en supervisiones de educación Secundaria Orientada y Técnica a progenitores y/o adultos responsables de estudiantes sin banco asignado. Ubicación de estudiantes sin banco asignado.
4ª INSTANCIA	Ubicación de estudiantes sin banco asignado por la Dirección de Línea Secundaria

Desde el GEM se irán enviando los anuncios pertinentes para orientar las acciones de las Escuelas en las diferentes instancias.



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-3-

3. DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS

3.1. PRIMERA INSTANCIA - Inscripción directa (del 30/11 al 03/12/2021)

1ª INSTANCIA	Inscripción directa en Escuelas Secundarias
--------------	---

>Definición:

Se entiende por inscripción directa al procedimiento por el cual se asigna un banco en una determinada escuela de gestión estatal en función de la pertenencia a determinados sectores de la población y/o por presentar determinadas características (estudiantes incluidos, hermanos/as, por cercanía de la escuela con el domicilio del/de la estudiante, abanderados/as, escoltas...). Los progenitores o adultos responsables **deben** acercarse a la Escuela Secundaria de gestión estatal en las fechas establecidas en este memorándum con la documentación pertinente para realizar la inscripción.

>Responsables:

- Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria.
- Docentes de 7º grado.

>Requisitos que aplican a la inscripción directa:

Documentación a presentar al momento de la inscripción:

- Original y fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite identidad.
- En caso de no coincidir el domicilio real con el que figura en el DNI, deberá acreditarlo a través del contrato de alquiler vigente.

>Fechas y acciones:

>>>30 de noviembre:

Inscripción de Estudiantes incluidos/as: con certificado único de discapacidad (CUD) o certificación del médico especialista, situación debidamente registrada en GEM (en características: tipo de discapacidad) y por cercanía del domicilio del/de la estudiante con la escuela, con los alcances para los/as **estudiantes con apoyo externo a la modalidad especial**, agregar en el mismo módulo de Alumno de GEM, la opción **APOYO Externo/Privado**.

>>>30 de noviembre:

Inscripción de hermanos/as de los/as estudiantes que asisten a la Escuela Secundaria, registrados/as en GEM.

>>>1 al 2 de diciembre:

Inscripción por cercanía del domicilio del/de la estudiante con el de la escuela: se considerarán los/as estudiantes que registren domicilio en un radio de hasta **1,5 km de la escuela Secundaria en**



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-4-

zona urbana y hasta 5 Km de la escuela Secundaria en zona rural. Para esta instancia se tendrá en cuenta el domicilio del/de la estudiante que figura en su DNI o contrato de alquiler vigente. El mismo deberá coincidir con el domicilio registrado en GEM.

En caso que los/as postulantes superen la cantidad de vacantes disponibles, deberá priorizarse a los/as estudiantes que vivan más cerca de la escuela.

>>>1 al 2 de diciembre:

Inscripción por oferta única: Se consideran aquellas escuelas que comparten edificios con la escuela Secundaria o estén en predios contiguos declaradas como **oferta única** en el Anexo II. La escuela Primaria deberá ponerse en contacto con la escuela Secundaria de oferta única a fin de enviar un listado con los/as estudiantes que vayan a inscribirse en dicha escuela. Los progenitores o adultos responsables deberán acercarse a la escuela con la documentación para hacer efectiva la inscripción.

>>>3 de diciembre:

Inscripción de Estudiantes Abanderados/as y Escoltas Titulares. En caso que los/as aspirantes superasen el 10% de vacantes establecidas para esta instancia, se procederá a realizar un orden de mérito por promedio, con todos los/as aspirantes. Se deberá dar a conocer a los/as interesados/as y se procederá a asignar las vacantes, siguiendo el orden de mérito, hasta cubrir el 10% referido. El promedio utilizado para el orden de mérito será el que figura en **GEM**. En caso de haber un empate en promedios sobre una última vacante disponible, se definirá por el/la estudiante con el domicilio más cercano al establecimiento. A aquellos/as abanderados/as y/o escoltas titulares que no obtuviesen banco en esta instancia, se les dará prioridad en la corrida de asignación de bancos en la segunda, respecto del resto de los/as postulantes.

Nota: En caso de que la Escuela Primaria necesite ampliar el cupo por Abanderados/as y/o Escoltas deberá solicitarlo a la Dirección de Línea.

3.2. SEGUNDA INSTANCIA - Selección de opciones - del 7 de diciembre al 10 de febrero de 2022

2ª INSTANCIA	Selección de opciones
--------------	-----------------------

>Definición:

Se entiende por instancia de selección de opciones al proceso por el cual los progenitores o adultos responsables, deben elegir entre 3 y 5 escuelas secundarias de gestión estatal de su preferencia mediante Autogestión en GEM-PAD. Finalizado el plazo de elección de opciones por parte de los progenitores o adultos responsables, el equipo directivo de la escuela primaria podrá realizar las opciones con las escuelas secundarias más cercanas al domicilio real de los/as estudiantes.

>Responsables:

- Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria
- Docentes de 7º grado



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-5-

c. Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI)

>Requisitos:

- No estar inscripto/a en la primera instancia.
- No tener marcado 'No participa' en el módulo de GEM porque esto excluye a/a lal estudiante de poder participar.

Documentación a presentar al momento de la inscripción:

- Original y fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite identidad.
- En caso de no coincidir el domicilio real con el que figura en el DNI, deberá acreditarse a través del contrato de alquiler.

>Fechas y acciones:

>>>7 al 13 de diciembre: Autogestión por GEM-PAD / Inscripción desde la Escuela Primaria

Los progenitores o adultos responsables ingresan vía GEM-PAD para realizar las opciones de Escuelas Secundarias de gestión estatal de su preferencia. Podrán seleccionar entre 3 y 5 opciones según orden de preferencia.

>>> 14 de diciembre: Publicación de las opciones realizadas por los progenitores

La Escuela debe publicar el resultado de las opciones realizadas por los progenitores o adultos responsables y enviar por diferentes medios la información a los mismos a fin de posibilitar la corrección de errores.

>>> 14 al 15 de diciembre: Plazo para correcciones

Las Escuelas Primarias podrán hacer las correcciones necesarias y pertinentes en estos plazos. Es responsabilidad de la Escuela Primaria asegurar que todos/as los/as estudiantes que participen de esta instancia tengan las opciones completadas. En el caso de los/as estudiantes que no participen deberá marcarse por sistema el motivo.

>>>20 de diciembre: Ejecución del proceso informático de asignación de bancos

Se ejecutará el proceso de asignación de bancos en 2ª instancia a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) ante escribano/a de Gobierno y representantes de las Direcciones de Educación Primaria, de Educación Secundaria (orientada y técnica) y de Dirección de Educación Privada y de Gestión Social.

Dicho acto constará de dos partes:

- **1er. Corrida** para los/as abanderados/as y escoltas titulares que no obtuvieron banco en primera instancia (inscripción directa) y que hayan postulado a escuelas en esta 2da. instancia.
- **2da. Corrida** para el resto de los/as estudiantes sin banco asignado y que hayan postulado en 2da. instancia.



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-6-

Se entiende por el término corrida al proceso informático de asignación de bancos sobre cantidad de vacantes.

>>> 21 de diciembre: Comunicación de resultados

Se comunicará el resultado de la asignación de banco a los progenitores o adultos responsables vía GEM-PAD y/o desde Feria Educativa Virtual.

>>> 7 al 10 de febrero de 2022: Confirmación de la inscripción

Los progenitores o adultos responsables deberán asistir presencialmente a las Escuelas Secundarias con la documentación correspondiente para efectivizar la inscripción.

3.3. TERCERA INSTANCIA - Atención en Supervisiones - 7 al 10 de febrero del 2022

3ª INSTANCIA	Atención en Supervisiones y ubicación de estudiantes sin banco
---------------------	---

>Definición:

En esta instancia son los/as Supervisores/as quienes hacen un seguimiento de los procesos de inscripción de los/as estudiantes sin bancos asignados. Deben informar a los/as progenitores o adultos responsables que se acerquen a las sedes de Supervisión más cercanas a sus domicilios. Los progenitores o adultos responsables deberán asistir en forma presencial a las sedes de supervisión, donde se asignará el banco al/a la estudiante.

>Responsables:

- a. Equipo directivo
- b. Supervisores/as de Nivel Primario y Secundario

>Requisitos:

- No tener banco asignado en instancias anteriores

Documentación a presentar:

- Original y fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite identidad.

>Fechas y acciones:

>>> 7 al 10 de febrero de 2022: Cita en sede de supervisión

Con la nómina de estudiantes sin banco asignado, se cita a los progenitores o adultos responsables desde el 7 al 10 de febrero de 2022. Una vez asignado el banco, los progenitores o adultos responsables deberán realizar la inscripción en forma presencial en la escuela asignada, llevando la documentación correspondiente. Vía GEM, en la Feria Educativa Virtual y en el Portal Educativo se informarán las fechas correspondientes a acción.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-7-

3.4. CUARTA INSTANCIA - Ubicación de estudiantes sin banco - 14 al 18 de febrero de 2022

4ª INSTANCIA	Ubicación de estudiantes sin banco asignado por la dirección de línea
---------------------	--

>Definición:

Esta instancia está prevista para aquellos/as estudiantes que, habiendo pasado por las instancias anteriores no han logrado la asignación de un banco. En estos casos, interviene la dirección de línea para asegurar la asignación.

Los progenitores o adultos responsables deberán asistir en forma presencial a la Dirección de línea, donde se asignará el banco según las vacantes, luego deberá realizar la inscripción en forma presencial en la escuela asignada con la documentación correspondiente.

>Responsables:

- Equipos directivos
- Equipos de Supervisión
- Equipos de la dirección de línea

>Requisitos:

- No haber logrado inscribirse en las instancias anteriores.

Documentación a presentar:

- Original y fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite identidad.

>Fechas y acciones:

>>> 14 al 18 de febrero de 2022

Las Direcciones de línea deben hacer un seguimiento de las inscripciones de los/as estudiantes sin banco asignado y tomar intervención a fin de asegurar su ubicación.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-8-

4. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA INGRESO AL NIVEL SECUNDARIO 2022:

Del total de las vacantes (100%) de toda la Provincia, se ha decidido la asignación del 10% a la Dirección de línea para que pueda resolver casos emergentes.

Hasta el 75% se asigna a la Primera Instancia y el 15% restante a la Segunda Instancia, excepto para los casos de las Escuelas Secundarias declaradas como "Oferta Única" (ver Anexo II), que podrán utilizar el total de las vacantes para la Primera Instancia.

Todas las vacantes excedentes en la Primera Instancia, se sumarán a la Segunda Instancia.

De las vacantes asignadas a la Primera Instancia, el 65 % del total de las vacantes de la escuela deberá asignarse para Estudiantes incluidos/as con cercanía al domicilio de la escuela, hermanos/as y cercanía al domicilio.

Se asignará para el caso de Abanderados/as y/o escoltas titulares hasta un 10% del total de las vacantes de la escuela.

Los/as Abanderados/as y/o Escoltas titulares que no obtengan banco en 1er instancia, tendrán prioridad en la 2da. instancia.

>>>Tabla resumen de asignación de vacantes

Criterio de asignación		Porcentaje	Porcentaje consolidado	
PRIMERA INSTANCIA	Asignado a la dirección de línea para resolver situaciones emergentes	10%	85%	
	Asignado a: - Estudiantes incluidos con domicilio cercano a la escuela - Hermanos/as de estudiantes - Estudiantes con domicilio cercano a la escuela	65%		75%
	- Abanderados/as y Escoltas titulares	10%		
SEGUNDA INSTANCIA	- Todas las vacantes sobrantes de la instancia anterior - Asignada para la opción de Estudiantes		15%	
TOTAL DE VACANTES			100%	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-9-

ANEXO II
Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas con "Oferta Única"

N°	Nombre de la Escuela	Superv.	Nivel/Modalidad	N°	Esc. Primaria de oferta única
4065	JOSÉ ARGUMEDO	3	ORIENTADA	1210 1405	CNEL JOSÉ BOGADO MARGARITA ULLOA
4152	DR. ABEL ALBINO	3	ORIENTADA	1360 1413	FLAVIO FERRARI ENRIQUE PESTALOZZI
4153	PROF. LUIS QUESADA	3	ORIENTADA	1459 1449 1556	GUAYMARÉ IGNACIO MOLINA MIGUEL RAMPONI
4201	MTRO. PAULO FREIRE	3	ORIENTADA	1152	ORFELINA ACOSTA
4215	BUENOS VECINOS	3	ORIENTADA	1104	LEOPOLDO LUGONES
4217	LA PRIMAVERA	3	ORIENTADA	1150	SILVANO RODRÍGUEZ
4222	M° ARENAS DE ZAPATA	3	ORIENTADA	1151	TENIENTE AGUIRRE
4163	PROFESORES MENDOCINOS	5	ORIENTADA	1670	RAMÓN FERNÁNDEZ LETTRY
4071	JULIO FERNÁNDEZ PELÁEZ	5	ORIENTADA	1029 1051 1167	PROCESA SARMIENTO MARÍA C. DE CAVAGNARO CAP. DE NAVÍO J. E. CÁNENA
4177	HUARPES DE LAS BARRANCAS	5	ORIENTADA	1166 1193 1330 1414	VALLE DE LAS BARRANCAS JUAN BAUTISTA SILVA PASCUAL TOSO ANTONIO LUIS BERUTTI
4240	PROF. SILVIA DE RUIZ	5	ORIENTADA	1588 1602	ESCUADRÓN DE INFANTERÍA POLICÍA DE MENDOZA
4257	SIN NOMBRE	5	ORIENTADA	1274	REMEDIOS E. DE SAN MARTÍN
4261/1	PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN (ANEXO)	5	ORIENTADA	1050	INDEPENDENCIA ARGENTINA
4262	REPÚBLICA DEL LÍBANO	5	ORIENTADA	1743	FELIPE PESCARA
4189	ÁLAMOS MENDOCINOS	5	ORIENTADA	1323 1396	NORBERTO PIÑERO CLODOMIRO GIMÉNEZ



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-10-

4032	NTRA SRA DE LAS NIEVES	6	ORIENTADA	1129 1390 1412 1476 1722 1733	COMBATE DE POTRERILLOS EJÉRCITO LIBERTADOR CORREO SALINAS MARÍA LUISA DUHAGON LA FUNDICIÓN MAUeltuRATA
4164	CERRO EL PLATA	6	ORIENTADA	1020 1237 1715	DOMÍNGO FRENCH PERIODISTAS ARGENTINOS DR. RENÉ FAVALORO
4165	PABLO NERUDA	6	ORIENTADA	1073 1085	VIRGEN DE LA CARRODILLA DAVID DÍAZ GASCOGNE
4172	PUERTO ARGENTINO	6	ORIENTADA	1157 1158	JUAN BAUTISTA AZOPARDO GENERAL ESPEJO
4176	VALLE DE POTRERILLOS	6	ORIENTADA	1320 1430 1558 1678	CRISTÓBAL COLÓN CAP. DE FRAGATA CARLOS A. NEGRI RÍO BLANCO SIN NOMBRE
4186	OSCAR BRACELIS	6	ORIENTADA	1039 1264 1517	ANTONIO MOYANO PEDRO JOSÉ VIDELA LUIS A. CONTRERAS
4187	LUJÁN DE LAS VIÑAS	6	ORIENTADA	1486 1570 1578 1634 1642	JOSÉ LORENZO GUIRALDES CNEL. MANUEL DORREGO RAMÓN CÉSAR NOVERO ISLA SOLEDAD EL REMANSO
4232	TERESA GHILARDI DE MARTÍN	6	ORIENTADA	1159 1209 1600	BENITO JUAREZ REPÚBLICA DE MÉXICO FRAY CAYETANO RODRÍGUEZ
4103	PROF. CÉSAR HUMBERTO CASIVA	7	ORIENTADA	1352 1608 1683	GOB. GONZÁLEZ GRAL. BERNARDO O'HIGGINS CONRADO GONZÁLEZ FELTRUP
4147	CELADOR DELPIR	7	ORIENTADA	1566 1729	PATRICIOS JULIO LE PARC
4216	MANUEL TEJÓN	7	ORIENTADA	1171 1327	FUERZA AÉREA ARGENTINA DRA. ELVIRA R. DE DELLEPIANE
4041	ALICIA M. DE JUSTO	8	ORIENTADA	1661	CERVANTES
4159	CÉSAR MILSTEIN	8	ORIENTADA	1281 1349 1512	SIMON CHAVEZ MAESTROS MENDOCINOS JOSÉ ANDRÉS DÍAZ



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-11-

4183	FIDEL DE LUCÍA	8	ORIENTADA	1087 1283 1335	ABDÓN ABRAHAM JOSÉ ALBERTO DE OZAMIS JAVIER MARTÍNEZ DE ROSAS
4184	CARLOS ALBERTO MASOERO	8	ORIENTADA	1308 1199	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA FRANCISCO ARIAS
4207	RAÍCES HUARPES	8	ORIENTADA	1734 8361 8466	ÁNGEL RIZZO MAESTRO PABLO PIZZURNO ABRAHAM LINCOLN
4224	DR. TOMÁS L. APPUGLIESE	8	ORIENTADA	1746	NÉLIDA SARA BASILOTTA
4233	ALTO DEL OLVIDO	8	ORIENTADA	1132 1265 1519 1525	FÉLIX SALVATIERRA JUAN IGNACIO MORÓN MARÍA CALI RAMÓN ROSALES
4233/1	ALTO DEL OLVIDO ANEXO	8	ORIENTADA	1276	DR. CARLOS CHAGAS
4250	ALGARROBAL DE ABAJO	8	ORIENTADA	1213	CAP. LUIS C. CANDELARIA
4254	"SIN NOMBRE"	8	ORIENTADA	8404 8548 8721	SAN MIGUEL CEFERINO NAMUNCURÁ SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO
4258	"ESPERANZA DE LAGUNAS"	8	ORIENTADA	1748 8468	S/NOMBRE ELPIDIO GONZÁLEZ
4040	MOHAMED MUSRI	9	ORIENTADA	1180 1218 1253 1529 1530 1549 1569	FRAGATA LIBERTAD LUIS ARGENTINO PIAGGIO DOMINGO D'ANGELO ENRIQUE LARRETA AGUSTINA B.DE GRECO EUSEBIO BLANCO JORGE GALIGNIANA
4058	PRESB. NÚÑEZ	9	ORIENTADA	1111 1164 1535	LINO HUDSON JOSÉ MARÍA BERNAL FACUNDO QUIROGA
4181	GUILLERMO MORÁN	9	ORIENTADA	1176 1201 1386 1562 1175	ALAS ARGENTINAS JOSÉ M.MOLINA JERÓNIMO F. REZZOAGLI TARSILA ARIAS CATAMARCA
4194	FABIÁN CATROPPA	9	ORIENTADA	1227 1331	DR. ADOLFO CALLE VICENTE FIDEL LÓPEZ
4242	EDUARDO GALEANO	9	ORIENTADA	1490	JOSÉ S. LEÓN AGUILERA



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-12-

4252	PUESTO VIEJO	9	ORIENTADA	1229 1298 1516	ESPAÑA JOSÉ HERNÁNDEZ RESERVISTAS NAVALES
4056	TERESA GONZÁLEZ	10	ORIENTADA	1161 1292 1522 1539 1591	PATRIA LEY 2476 JUBAL POMPILIO BENAVIDES DR. CARLOS W. LENCINAS LUIS MARÍA DRAGO
4096	PROF. MARIO SÁNCHEZ	10	ORIENTADA	1030 1088 1348 1409	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA ALFONSO BERNAL DR. MANUEL BERMEJO SANTIAGO APÓSTOL
4192	PROF. ALICIA MABEL SAFFI	10	ORIENTADA	1179 1058 1483 1432 1423 1402 1403	BAUTISTA G. GARGANTINI HERIBERTO BAEZA AMADEO JACQUES PBRO. PEDRO P. OLGUÍN MTRO. ÁNGEL M. DURIGUTTI ENRIQUE TITARELLI JUAN H.VIEYTES
4236	PROF. PATRICIA PRADES	10	ORIENTADA	1009 1107 1142 1192 1370	CORNELIO SAAVEDRA GENOVEVA VILLANUEVA CÉSAR JOSÉ MUSSE DANIEL BARREDA MAESTRO A. R. ACEVEDO
4237	JOSÉ GABRIEL BROCHERO	10	ORIENTADA	1371 1507 1637 1651	FRANCISCO CIVIT MARTÍN GIL ESCUPTOR JUAN M. FERRARI MAESTRA MARÍA SOTTILE
4243	MATILDE RIVERO	10	ORIENTADA	1054 1233 1480	NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA JUAN M. ESPADA SEGUNDO CORREAS
4251	ANDREA AGUIRRE	10	ORIENTADA	1057 1257	EUGENIO JARDEL MIGUEL ESCORIHUELA GASCÓN
9006	PROF. FRANCISCO H. TOLOSA	10	ORIENTADA	9033	PROF. FRANCISCO H. TOLOSA
4208	PROF. FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ	10	ORIENTADA	1735	EMMA NILDA MOLINA LACOURT
4060	PIAGGI (ANEXO)	11	ORIENTADA	1521	HERMENEGILDO HIDALGO
4173	PROF. PALERMO (ANEXO)	11	ORIENTADA	1375	JOSÉ PEDRONI
4223	ANTONIO IRIARTE	11	ORIENTADA	1439	CAP. FRAGATA CARLOS M. MOYANO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-13-

4256	OJO DE AGUA	11	ORIENTADA	1577	HUMBERTO BEGHIN
4059	HNA. MÓNICA LOYARTE	11	ORIENTADA	1031	9 DE JULIO
4260	ALMA DE MONTAÑA	11	ORIENTADA	1518	DOMINGO LUCAS BOMBAL
4100	VILLA 25 DE MAYO	12	ORIENTADA	1013	ALFREDO R BUFANO
4200	ALBERTO D. ERASO	12	ORIENTADA	8443 8493 8659	PROF. HÉCTOR ALFREDO CUBO JOSÉ RÍOS RÍO COLORADO
4205	EMBAJADOR NERUDA	12	ORIENTADA	8384 8705	CARLOS RUSCONI ESCUELA N° 8-705
4206	MAPU MAHUIDA	12	ORIENTADA	8497 8511 8513	BERNARDO A. HOUSSAY PEREGRINA CANTOS ALBERTO EINSTEIN
4245	SIN NOMBRE	12	ORIENTADA	1137	JUAN PALMA
4101	EL NEVADO	13	ORIENTADA	1091 1125 1134 1342 1442	DOMINGO HERMIDA MERCEDES MAURE TRIUNVIRATO HORACIO MANN COLONIZADOR VICENTE LÓPEZ
4170	AGUAS DEL DIAMANTE	13	ORIENTADA	1044 1084 1101 1249 1285 1351 1401 1711	DOMINGO EVARISTO BOMBAL DEOCLECIO GARCÍA CMTE. JOSÉ ANTONIO SALAS CLEMENTE MANCHADO JUAN DE GARAY SAN JUAN BOSCO REPÚBLICA DE BOLIVIA MTRA. SECUNDINA Q. DE CALDERÓN
4241	SIN NOMBRE	13	ORIENTADA	1221 1266 1458	MAESTRO TEÓFILO QUIROGA JOSEFA CORREAS LEGADO PASCUAL IACCARINI
9003	MERCEDES T. S.M. DE BALCARCE	13	ORIENTADA	9036	MERCEDES T. S.M. DE BALCARCE
4179	EL CEIBO	14	ORIENTADA	1128 1136 1140 1244 1299	SEBASTIÁN SAMPER MAXIMILIANO LEIVA MAESTRO LUIS R. PONCE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ FUERTE NUEVO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-14-

4196	JOSÉ M ESCUDERO	14	ORIENTADA	1225 1399 1398 1378 1258 1241 1240	RÍO BAMBA TIERRA DEL FUEGO REPÚBLICA DEL BRASIL MTRO OSWALDO ARONNE TORIBIO LUZURIAGA SUIPACHA BELISARIO ROLDÁN
4220	NICOLÁS LUNA	14	ORIENTADA	1102 1381 1372 1537	ENTRE RÍOS SALVADOR GIUFFRIDA GAUCHOS DE GÜEMES JUAN XXIII
4244	GRISELDA GUILLÉN	14	ORIENTADA	1252 1334 1393 1305 1411 1422 1440	ÁLVAREZ CONDARCO JUAN BAUTISTA AMBROSETTI JOSÉ MÁRMOL MONSEÑOR JOSÉ GODOY GENERAL TOMÁS GUIDO JUAN SEGURA FUERTE SAN RAFAEL
4045	FUERTE SAN CARLOS	15	ORIENTADA	1354 1594 1605 1740	ALFREDO CHACON FRANCISCO SORIANO MATÍAS ZAPIOLA FLOR MA. IRENE MARÍN DE MAESTRI
4075	PRUDENCIO V. AMIEVA	15	ORIENTADA	1632 1502 1190 1196 1730	MAESTRO A. DERANI M. ISABEL DE GUIARD MAESTROS ARGENTINOS IGNACIO ÁLVAREZ AURELIA CANGAS
4204	ING. FIRPO	15	ORIENTADA	1046 1280 1703	ESCUADRÓN 28 DE GENDARMERÍA BERNARDO QUIROGA EMILIO MANSO
4214	DISTRITO LOS ÁRBOLES	15	ORIENTADA	1230 1431 1481 1503	FRANCISCO JAVIER MORALES CLOTILDE LANNE DE CIBERT MANUEL DE OLAZÁBAL RÍO TUNUYÁN
4214	DISTRITO LOS ÁRBOLES (ANEXO)	15	ORIENTADA	1450 1576	ANA MARÍA STEINDL GRAL. RUDESINDO ALVARADO
4234	ING. AGR. LANATI	15	ORIENTADA	1235 1300 1380	ESTEBAN ECHEVERRÍA ROSA ARENAS DE MOYANO CLOTILDE GUILLÉN DE REZZANO
4247	SIN NOMBRE	15	ORIENTADA	1434	PRESIDENTE YRIGOYEN



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-15-

4247	SIN NOMBRE (ANEXO)	15	ORIENTADA	1387 1429	MANUEL LEMOS ÁNGEL FURLOTTI
9004	TORIBIO LUZURIAGA	15	ORIENTADA	9035	TORIBIO LUZURIAGA
4102	ANTONIO BUTTINI	16	ORIENTADA	1082 1219 1222 1341 1368	PROVINCIA DEL CHACO MAESTRO VÍCTOR MANUEL PÁEZ MONZÓN ADELA NIETO OJEDA DE POBLET DR. LUIS DELLEPIANE PROF. JOSÉ RAMÓN AMOROSO
4090	PROF. OSVALDO PINTO	17	ORIENTADA	1026 1188 1248 1345 8638 8366 1489	AMADOR RODRÍGUEZ ANGELINO ARENAS RAFFO ANTONIO FALUCHO MARTINIANO LEGUIZAMÓN PEDRO DEL CASTILLO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE CUYO LEANDRO DELLA SANTA
4135	SAN MARTÍN LABRADOR	17	ORIENTADA	1019 1251	GERVASIO A. POSADAS PTE. MARCELO T. DE ALVEAR
4199	MARÍA LUISA DEGNI	17	ORIENTADA	1068 1465 1524 8604 8704 1496	VENTURA SEGURA DR. EDUARDO JENNER LUIS SEGUNDO CREMASCHI JOSÉ NÉSTOR LENCINAS ANDRÉS RODRÍGUEZ CARLOS GALIGNIANA SEGURA
4209	BLANCA GUTIÉRREZ	17	ORIENTADA	1062 1163 1445	ANTONIO JUAN HUALPA 2 DE ABRIL JOSÉ VIDELA CASTILLO
4248	EL DIVISADERO	17	ORIENTADA	1362 1470	JOSÉ CARLETTO TUPAC AMARU
4249	JORGE BERGOGLIO	17	ORIENTADA	1206	DR. PEDRO SERPES
4253	PROF. AURORA TORRES	17	ORIENTADA	1346 1500	DR. CARLOS SAAVEDRA LAMAS COMBATE DE PICHEUTA
9001	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	17	ORIENTADA	9032	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN
9002	NORMAL TOMÁS GODOY CRUZ	18	ORIENTADA	9030	NORMAL TOMÁS GODOY CRUZ
4255	ALBERTO VICTORIO ZUCCARDI	1	TÉCNICA	1491	TERESA B. DE TITTARELLI (COMPARTE EDIFICIO)
4035	SILVA DE CEJAS	2	TÉCNICA	1061	CORONEL PEDRO JOSÉ DÍAZ
4038	ARTURO JAURETCHE	2	TÉCNICA	1304	LUIS BALDINI

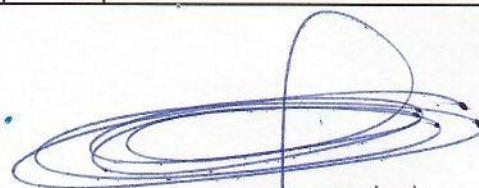


Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 422-SE-2021

-16-

4123	INTEGRACIÓN	2	TÉCNICA	1147	ADOLFO TULA
4193	PÁSCOLO DE BANDIERA	2	TÉCNICA	1350	DAGOBERTO VEGA
4211	OSCAR FUNES	2	TÉCNICA	1064	RÍO NEGRO
4212	CAMILO CARBALLO	2	TÉCNICA	1534	COMTE LUIS PIEDRA BUENA
4145	ARMANDO FIGUEROA	3	TÉCNICA	1247	ALTE. GUILLERMO BROWN
4182	AIDA FONT	3	TÉCNICA	8417	RUBÉN DARIO
4021	MARTÍN GÜEMES	4	TÉCNICA	1138	SATURNINO DE LA RETA
4043	ANTONIO DI BENEDETTO	4	TÉCNICA	1081	COMODORO PI
4171	PRECEPT. HILDA CORIA	4	TÉCNICA	1504	PEDRO CHRISTOPHERSEN
4191	HUGO PIERINI -ALBERGUE	4	TÉCNICA	1374	PETROLEROS DEL SUR
4197	JULIO GATICA	4	TÉCNICA	1234	RAFAEL GUEVARA
4198	FRANCISCO GARCÍA	4	TÉCNICA	1187	EMILIO TURQUI
4227	GUADALUPE DE LA FRONTERA (ESC 8227)	4	TÉCNICA	8589	CRISTO REDENTOR
4239	CERRO EL SOSNEADO -ALBERGUE	4	TÉCNICA	8597	PEDRO SCALABRINI DE EL SOSNEADO
4198	FRANCISCO GARCÍA ANEXO	4	TÉCNICA	1267	FLORENTINO AMEGHINO
4246	EL CERRITO	4	TÉCNICA	1447	PEDRO JULIÁN BOMBAL
4017	BERNARDINO IZUEL	5	TÉCNICA	1079	ARGENTINOS URUGUAYOS
4044	FLORENCIO CASALE	5	TÉCNICA	8425	ING. AUGUSTO L. ROSSEL


Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA